

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	CAPÍTULO	07

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.465 del 16 de Enero de 1979, el cual crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica

Misión Institucional

Contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
3	Reformar el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes.
4	Realizar las reformas a la Ley de Adopción y Responsabilidad Penal Adolescente.
9	Crear Servicio Nacional de Reinserción Social de Adolescentes, entidad pública especializada en el proceso de reinserción social de cada adolescente infractor

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Restituir y/o reparar los derechos de los niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos por medio de prestaciones de protección.	3	1,3,4
2	Reinsertar socialmente a adolescentes imputados y/o condenados/as conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	4, 9	5
3	Promover los derechos y prevenir la vulneración de los mismos para niños/as y adolescentes	3	1,3
4	Supervisar la atención de los niños/as y adolescentes atendidos en la oferta del Servicio como a su vez el uso eficiente de los recursos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio en concordancia con mandatos legales aprobados por el Estado de Chile.	3	1,2,3,4,5,6
5	Adecuar continuamente la oferta dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia y mandatos legales aprobados por el Estado de Chile y en conformidad a estándares de calidad.	3, 4, 9	1,2,3,4,5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programas de prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos	Productos que tienen por objetivo generar acciones de prevención, protección y reparación de los daños ocasionados a los niños/as y adolescentes. Se debe entender al conjunto de actividades posibles de agrupar según criterios técnicos referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos otorgando intervención preventiva, de promoción o reparatoria especializada según corresponda frente a situaciones de graves vulneraciones de derechos. Por programas es posible identificar a: Programas de Prevención, Promoción, Protección (Protección en general: Adopción, Representación Jurídica, Defensa jurídica, Protección Ambulatoria, Intervención Breve; Protección Especializado; Familias de Acogida)	1, 3, 4, 6, 8, 11.	Si	Si
2	Diagnósticos Psicosociales	Producto referido a la oferta programática desarrollada por organismos colaboradores cuyos objetivos tienden al desarrollo de acciones de protección y restitución de derechos. Consiste en la labor en ambulatoria de asesoría técnica en el ámbito psicosocial u otros	1, 4, 6, 8, 11.	Si	Si

		análogos a la autoridad judicial competente u otras instancias que lo soliciten. El diagnóstico es realizado a un niño/as o adolescente y sus familias de acuerdo a lo definido en las orientaciones técnicas del Servicio. Un mismo niño podrá ser objeto de uno o más diagnósticos dependiendo de la naturaleza de la solicitud formulada al proyecto			
3	Prestaciones ambulatorias locales de protección de derechos (OPD)	Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción e intervención inicial o de menor complejidad, no obstante, también consideran acciones de encaminadas a la protección integral de los derechos de los niños/as y adolescentes. Se constituyen en instancias de atención en el ámbito local ejecutadas por organismos colaboradores acreditados en modalidad ambulatoria a niños/as y adolescentes, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.	1, 4, 6, 8, 11.	Si	Si
4	Prestaciones de protección residencial	Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de protección de los derechos de los niños/as y adolescentes. Considera servicios prestados a través de organismos colaboradores acreditados y por centros del Servicio destinados a la atención de los niños/as y adolescentes privados o separados de su medio familiar por resolución judicial. Se clasifican en: Centros de Diagnóstico destinados a la atención transitoria y urgente de aquellos niños/as y adolescentes que requieran diagnóstico o ser separados de su medio familiar mientras se adopta una medida de protección a su favor. Residencias destinadas a proporcionar, de forma estable, a los niños/as y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo	1, 4, 6, 8, 11, 12.	Si	Si
5	Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente	Producto referido a la oferta de proyectos y programas contemplados en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, en términos de sanciones privativas y no privativas de libertad. Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y en la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, siendo ambas de exclusividad del SENAME. En cuanto a las sanciones no privativas de libertad, corresponden a aquellas medidas que establece el juez de aplicación en el medio libre que deben cumplirse a través de un programa que forma parte de la oferta del Servicio (ejecutado por un organismo colaborador acreditado), por ejemplo: Servicio en Beneficio de la Comunidad, Libertad Asistida y Especial	2, 5, 6, 8, 11, 12.	Si	Si
6	Supervisión a proyectos y programas	Producto referido a el control y verificación de la ejecución de los proyectos y programas administrados por Organismos Colaboradores Acreditados y Centros de Administración Directa de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Servicio en conformidad a leyes y reglamentos aprobados por el Estado de Chile.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos.	109614
2	Adolescentes imputados/as y/o condenados/as	15780
3	Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción	2124
4	Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos	108077
5	Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as	15555
6	Proyectos y Programas de la red SENAME	1467
8	Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público	725
11	Organismos Colaboradores Acreditados	422
12	Centros de Administración Directa	61

	Producto Estratégico	Presupuesto 2015	
		(Miles de \$)	%
1	Programas de prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos	55,323,786	20.92%

2	Diagnósticos Psicosociales	30,010,331	11.35%
3	Prestaciones ambulatorias locales de protección de derechos (OPD)	27,529,152	10.41%
4	Prestaciones de protección residencial	40,849,705	15.45%
5	Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente	32,467,658	12.28%
6	Supervisión a proyectos y programas	000	0.00%